



ACTA No. 05/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de marzo de dos mil veintidos siendo la hora 16:08 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular), Beatriz Balparda (titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **María Reina, Antonio Deus, Sebastián Rodríguez** y el funcionario **Germán Rodríguez,** quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 04/2022,** El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: **ASUNTOS URGENTES,** el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 067/2022** Autorizar la renovación de la Caja Chica por \$7.324 (pesos uruguayos siete mil trescientos veinticuatro) correspondiente al período 01/03/2022 al 31/03/2022. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 068/2022** Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 31.009,51 (pesos uruguayos treinta y un mil nueve con cincuenta y uno) correspondiente al período 01/03/2022 al 31/03/2022 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 069/2022** Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de marzo 2022. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 070/2021** Aprobar el gasto por un total de \$ 16.287 iva incluido (pesos uruguayos dieciseis mil doscientos ochenta y siete) a la empresa "Eco-Ambiental" RUT 215242110011, por concepto de 5 servicios, siendo uno por semana, de desinfección preventiva y/o de contingencia contra covid-19 en las instalaciones del Municipio, por el mes de marzo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 071/2022** Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir las donaciones de los/las vecinos y vecinas de Ciudad de la Costa de listado en adjunto, para ser distribuidas de acuerdo a las necesidades de la emergencia

**DONACIÓN PROVENIENTE:
SERRANA DE SOUZA**

CANTIDAD	ARTÍCULO
1	ACOLCHADO
VARIAS	SÁBANAS

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 072/2021** Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte, a la escuela de fútbol femenino "Mujeres en la cancha", cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de un taller de reflexión sobre el fútbol y el rol de la mujer en dicho centro, el día

sábado 5 de marzo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 073/2022 1- Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 036/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "RUT 218261500010" debió decir "110201030016". 2- Modificar los Resuelve N° 1, 2 y 3 de la Resolución N° 039/2022 del Gobierno Municipal, donde dice "RUT 218261500010" debió decir "110201030016". 3- Mantener en todos sus términos el resto de la resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 074/2021 Aprobar el gasto de \$ 24.086 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochenta y seis) a la empresa "Essen LTDA" RUT 211817740013, por concepto de compra de 10 contenedores domiciliarios, para apoyo en eventos de organizaciones de la ciudad y actividades organizadas por el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 075/2022 1- Aprobar el gasto de \$13.375 (pesos uruguayos trece mil trescientos setenta y cinco) a la empresa "Lasilasol - Jorge Nelson Baladon Rodríguez" RUT 020414620016, por concepto de mantenimiento del tótem solar ubicado en la Plaza Zelmar Michelini, Lagomar, según detalle en adjunto. 2- Aprobar el gasto de \$2.200 (pesos uruguayos dos mil doscientos) a la empresa "Lasilasol - Jorge Nelson Baladon Rodríguez" RUT 020414620016, por concepto de diseño y colocación de ploteo del logo del Municipio en el tótem solar ubicado en la Plaza Zelmar Michelini, Lagomar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 076/2021 Aprobar el gasto de \$7.500 IVA incluido (pesos uruguayos siete mil quinientos) a la empresa "Ricardo Pintos" RUT 020412590012, por concepto de arreglo de puerta principal del Centro de Barrio Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 077/2022 Aprobar el gasto por un total de \$21.922 iva incluido (pesos uruguayos veintiún mil novecientos veintidos) a la empresa "Lacant" RUT 020423360013, por concepto de compra de lista de materiales, para el re-acondicionamiento del sector de inspectores de tránsito en el Archivo del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 078/2021 Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. José María Perelló C.I 1.451.811-0, por concepto de compra de 20 libros de recopilación de la historia de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 079/2022 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 058/2022 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar el gasto de \$ 18.265 (pesos uruguayos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco) a la empresa "Barraca Los Zorzales - Alicia Casavieja" RUT 110268170014, por concepto de compra de materiales de listado en adjunto y su correspondiente envío, como apoyo a la Sra. Marta Tori, funcionaria de la Cooperativa Semage a solicitud de las asistentes sociales de la Oficina de Desarrollo Humano. 3- Mantener en todos sus términos el resto de la resolución. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 080/2021 Hacer llegar el reconocimiento de este Municipio a los funcionarios: Daniela Idarreta N° de cargo 4.070.011-9; Roberto Rodríguez N° de cargo 4.771.314-9; Florencia Rivero N° de cargo 5.170.771-8; Javier Nicolás Russi N° de cargo 14164 / 4.863.244-1; Leticia Cassinelli N° de cargo 5770; Florencia Martinez N° de cargo 3.925.105-6; Lourdes Greno N° de cargo 6190; por el compromiso y cumplimiento de su tarea en la regularización de la feria de Lomas de Solymar. Asimismo se solicita quede asentado en el legajo dicho reconocimiento.



Próximo Concejo Ordinario el jueves 17 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.

Siendo las 17:40 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de marzo del año 2022, la que ocupa el folio 17, 18 y 19.-



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA